



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DEL DOS MIL ONCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día veintinueve de abril de dos mil once, se reunieron en el Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Primera Sesión Urgente del dos mil once conforme a lo estipulado en el Capítulo VI, punto 18, fracción III del Manual de Funcionamiento de este Comité.-----

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: la **Lic. Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidenta del Comité; la **Lic. Delia Guadalupe del Toro López**, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; el **Lic. Ricardo Chincoya Zambrano**, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; el **Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, todos ellos Vocales del Comité con derecho a voz y voto. Como Asesor participó el **Lic. José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; así como el **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López**, Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios como Secretario del Comité, y el **Lic. Bernardo Valle Monroy**, Secretario Ejecutivo, como Invitado.-----

Una vez corroborado el quórum por el Secretario del Comité el **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López**, la Presidenta del mismo **Lic. Diana Talavera Flores** declaró abierta la Sesión sometiendo a consideración de los integrantes del mismo el proyecto de la Orden del Día, en los siguientes términos: -----

- 1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Presentación del proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios:-----

Primero.- En el procedimiento de adjudicación de la asesoría de profesionales con especialidad y experiencia en procesos de redistribución electoral se adjudique a tres especialistas que fungirán como asesores del Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación a las acciones que se desarrollen en Materia de Redistribución (COTSER), quienes desarrollaran el mismo servicio de forma conjunta conforme a las especificaciones de la asesoría y productos requeridos por el Comité Técnico referido.-----

Segundo.- Realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción de la Licitación Pública para la contratación de la asesoría de tres profesionales con especialidad y experiencia en procesos de redistribución electoral, para atender el requerimiento específico y dar sustento técnico especializado y transparencia en las definiciones que tome el COTSER a razón de un monto por asesor de 180 mil 960 pesos, lo que hace un monto total de 542 mil 880 pesos, montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado por el periodo comprendido del primero de mayo al 31 de agosto de 2011.-----

Se sometió a consideración, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto.-----



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

La Presidenta del Comité preguntó si existía alguna observación al proyecto del Orden del Día, al no existir comentarios adicionales, los integrantes del Comité presentes aprobaron por **UNANIMIDAD** el proyecto del Orden del Día.-----

Después de haberse puesto a consideración de los integrantes del Comité la Orden de Día, se integró a la Sesión el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo, Titular de la Contraloría General y Asesor del Comité-----

La Lic. Delia Guadalupe del Toro López solicitó la anuencia de la Presidencia, para distribuirles la currícula de los tres asesores que están propuestos en el documento.-----

El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo refirió en el formato de requisición que encontró las fracciones III y V pero no se pone que son al Artículo 33 de los Lineamientos, de ahí que sugirió adicionarse. Por otra parte, explicó, "Para los efectos conducentes se anexa la presente. 1.- La requisición 2.- la Justificación, 3.- Reporte de existencia en almacén al 31 de marzo ", si se tiene en almacén, para que los contratamos. Argumentó que es un error. Habrá que eliminar esa parte. Agregó que posteriormente, en el monto de 542 mil 800, dice: "incluye el Impuesto al Valor Agregado", pero no se habla del Impuesto Sobre la Renta. Refirió si valdrá la pena mencionar o se prefiere no mencionarlo, pero legalmente hay que mencionarlo. Comento que el considerando que sigue, nuevamente la Contraloría reitera que se ha venido solicitando el numeral 1, se menciona el cumplimiento del Artículo 134, pero no se desarrollan los principios de transparencia, honradez, ni mucho menos, los criterios de eficiencia, eficacia, economía de los recursos del Instituto, adicionalmente, valdría la pena incluir un numeral 2. Recordó que en el Artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, habla de otros requisitos adicionales en el Artículo 34. Ya se había mencionado, sobre la racionalidad, que sean bienes necesarios o servicios necesarios, y el costo-beneficio, no se ha visto. Que se tiene que atender lo que dice el Artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, por lo que sería un buen momento para incluirlo. Agregó que esto traería como consecuencia recorrer el numeral de los demás y en el antiguo cinco, se habla que la Comisión de Organización y Geografía Electoral en su Tercera Sesión, pero no se menciona que es el acuerdo COyGE-016/11, la carta o el oficio de la Titular del área, en este caso, donde se dice que el personal que tiene el área, comentó que en un área como la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral que es especialista en materia de geografía electoral, entonces, supuestamente el personal de estructura debe tener estas posibilidades y estas capacidades de hacerlo, seguramente no las tiene, pero tendría que haber un documento explicativo de por qué se requiere este personal calificado que es externo al área para esta redistribución. Adicionalmente en ese documento o en otro, siguiendo nos vamos a la requisición de compra, porque ésta es obviamente muy mínima su redacción, nada más habla de "estudios estadísticos y geográficos", no dice qué actividades van a desarrollar estos especialistas. Tampoco se habla más que de los cuatro meses, que son los que lo van a utilizar, pero no hay un programa, no se habla de un plan de trabajo, del objetivo, porque cuatro meses, cuál es el producto del trabajo, por qué son tres y no cuatro o cinco o diez o dos o uno. Agregó que ser contratados por el Capítulo 3000 como asesores, consideramos que es muy prudente pedir que no estén en el Sistema de Registro de Servidores Públicos sancionados como proveedores, porque son proveedores que a su vez son personas físicas, pero que deberán presentar también esta no inhabilitación por parte de la Contraloría General de Distrito en este contexto.-----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large vertical line, a signature, and the text "D 112".



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

La Lic. **Delia Guadalupe del Toro López** comentó que podría hacer llegar a la Presidencia del Comité la justificación a la que hace referencia el Contralor, en donde se argumente por qué se está decidiendo por estos tres asesores para que quede más detallada cuál es la función que ellos van a desempeñar y desarrollemos esta justificación, oficio-justificación, para que quede completo.-----

El Lic. **José Rico Espinosa** propuso considerar la posibilidad que con esta descripción de las actividades, se pudiera considerar en los párrafos pertinentes que se redacte la naturaleza de la actividad misma de los personajes que esta sobre la mesa su contratación, se hiciera específica mención del motivo de su contratación y la especialidad de cada uno de ellos. Por lo cual, en un momento dado que la auditoría pudiera llegar, interna o externa, y revisar alguna cuestión de esta naturaleza y esto le permitiría a este Instituto tener claro el origen de los documentos, cuál es la razón de la contratación de estos tres personajes sobre un servicio. -----

El Lic. **Miguel Ángel Mesa Carrillo** dijo que en el anexo técnico hay dos hojas que valen 250 mil pesos cada una, sumando 500 mil pesos, agregó que esto no es suficiente para poder fundamentar un trabajo de esta naturaleza. Comentó que se tiene que definir muy bien. Mencionó que son gente que ha trabajado mucho en estos temas pero sí es requisito indispensable, sobre todo para dar certidumbre jurídica interna, se puede definir perfectamente el programa, el plan, el objetivo, sobre todo el producto de trabajo. -----

La Lic. **Diana Talavera Flores** pidió al Secretario que consultara en votación económica si se aprueba el proyecto de acuerdo, con las observaciones formuladas por el señor Contralor, por el licenciado Rico y por la licenciada Delia del Toro López.-----

En uso de la voz el **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** sometió a consideración de los integrantes del Comité si era de aprobarse el acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control de Patrimonial y Servicios, **Primero**, en el procedimiento de adjudicación de la asesoría de profesionales con especialidad y experiencia en procesos de redistribución electoral se adjudique a tres especialistas que fungirán como asesores del Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación a las acciones que desarrollan en materia de redistribución, quienes desarrollarán el mismo servicio de forma conjunta, conforme a las especificaciones de la asesoría y productos requeridos por el Comité Técnico. **Segundo**, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública para la contratación de la asesoría de tres profesionales con especialidad y experiencia en procesos de redistribución electoral, para atender el requerimiento específico y dar sustento especializado y transparencia en las definiciones que tome dicho Comité Técnico, a razón de un monto por asesor de 180 mil 960 pesos, lo que hace un monto total de 542 mil 880 pesos, montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado por el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de agosto de 2011, con las observaciones formuladas por el Contralor General, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** por los integrantes del órgano colegiado presentes con derecho a voto.-----

En uso de la palabra la Lic. **Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidenta del Comité, concluyó que no habiendo otro asunto que tratar y de

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large vertical line, a signature, and the number '3' at the bottom.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

conformidad con lo estipulado en el Capítulo V del Manual de Funcionamiento de este Comité, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del año dos mil once, se levanta esta Primera Sesión Urgente del Comité, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales que en ella intervinieron.---

INTEGRANTES

Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del Despacho de la Secretaría
Administrativa y Presidenta del Comité

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios y Secretario del
Comité

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral y Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana y
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral
y Educación Cívica y Vocal

Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General y Asesor

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos y Asesor

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo e Invitado

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, DEL 29 DE ABRIL DEL 2011.